



02



NOTARIA
21
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA SINTOFIL C.A.

OTORGADA POR: INGENIERO ALBERTO MAAG Y OTRO

CUANTIA: S/. 2.100'000.000,00

DI... COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República
del Ecuador, hoy día viernes quince de junio de mil novecientos

noventa, ante mí, Doctor MARCO ANTONIO VELA VASCO, Notario
Vigésimo Primero del cantón - Quito, comparecen los señores

Ingenieros: Alberto Maag y Werner Bircher, en sus calidades de
Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía SINTOFIL

C.A., según aparece de los nombramientos que se adjuntan como
habilitantes; comparecientes casados, de nacionalidad suiza,

inteligente en el idioma castellano, mayores de edad, legalmente
capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de

conocer doy fe, y me entregan una minuta para que la eleve a
escritura pública, cuyo tenor literal transcribo: "SEÑOR NOTARIO:

Sírvase hacer constar de Escritura Pública, el siguiente aumento

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de capital y reformas de estatutos de la Compañía SINTOFIL C.A.

1 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

2 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente

3 instrumento el Ingeniero Alberto Maag y el Ingeniero Werner

4 Bircher en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la

5 Compañía SINTOFIL C.A., debidamente facultados por la Junta

6 General Ordinaria y Universal de accionistas de catorce de marzo

7 de mil novecientos noventa; todo cuanto consta de los documentos

8 habilitantes que se agregan a este instrumento. SEGUNDA.-

9 ANTECEDENTES.- Uno) Por escritura pública otorgada el quince

10 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario de

11 Quito Doctor Cristóbal Guarderas, se constituyó SINTOFIL C.A. con

12 la denominación social Sintofil, sociedad para el desarrollo de

13 Fibras Artificiales C.A., con un capital social de TRES MILLONES DE

14 SUCRES. Esta constitución fue aprobada por el Juez Sexto

15 Provincial de Pichincha, mediante sentencia de diez y nueve de

16 febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y se encuentra

17 inscrita bajo el número ochenta y uno del registro Mercantil tomo

18 noventa y cinco, el seis de marzo de mil novecientos sesenta y

19 cuatro.- DOS) Por escritura pública otorgada el ocho de enero de

20 mil novecientos setenta, ante el Notario de Quito, Doctor Cristóbal

21 Guarderas se procedió a la convalidación, prórroga de plazo,

22 aumento de capital a la suma de quince millones de sucres) y

23 reforma de estatutos de la Compañía.- Esta escritura fue

24 aprobada mediante resolución número novecientos setenta y

25 siete, dictada por el señor Superintendente de Compañías, el tres

26 de febrero de mil novecientos setenta; su inscripción en el registro

27 Mercantil consta bajo el número ciento cuarenta y nueve, tomo

28

ciento uno, del cuatro de febrero de mil novecientos setenta.-



NOTARIA
21
Quito - Ecuador

1 TRES) Mediante escritura pública otorgada por el Notario
2 vigésimo Octavo Doctor Juan del Pozo Castrillón, el veinte y siete
3 de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita bajo el
4 número ciento seis del registro mercantil el cinco de agosto de mil
5 novecientos ochenta y siete la Compañía aumento el capital social
6 a la suma de trescientos quince millones, encontrándose pagado
7 en su totalidad.- CUATRO) Por escritura pública otorgada ante el
8 Notario Doctor Juan del Pozo el dos de marzo de mil novecientos
9 ochenta y ocho, inscrita en el registro Mercantil bajo el número
10 cero treinta y ocho, tomo veinte del diez y siete de los citados mes
11 y año, la compañía aumentó el capital social de trescientos quince
12 millones de sucres a quinientos veinticinco millones de sucres que
13 se encuentra a la fecha totalmente pagado.- CINCO) Por escritura
14 pública autorizada por el Doctor Juan del Pozo Notario Vigésimo
15 Octavo el once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho
16 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre de mil
17 novecientos ochenta y ocho, la Compañía aumento el capital social
18 a mil cincuenta millones de sucres y cambio su denominación
19 social a "SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA", capital que se
20 encuentra íntegramente pagado.- SEIS) La Junta General
21 Ordinaria y Universal de Accionistas de SINTOFIL C.A. reunida el
22 catorce de marzo de mil novecientos noventa, resolvió por
23 unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la
24 cantidad de MIL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, es decir
25 incrementarlo a DOS MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, mediante la
26 emisión de nuevas acciones ordinarias de diez mil (S/. 10.000)
27 cada una y estableció que dicho aumento son pagado con el
28

superávit proveniente de la revalorización de Activos Fijos, en la

forma como consta en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que figura en el acta de la referida junta.

Igualmente la Junta acuerdo reformar el Artículo quinto del Estatuto Social que alude el capital de la Compañía, en los términos que constan en el acta cuya copia certificada se agrega y forma parte del presente instrumento.- TERCERA.-AUMENTO DE

CAPITAL.- Con los antecedentes anotados, los señores Alberto Maag y Werner Bircher, Presidente y Gerente de la compañía SINTOFIL C.A. debidamente facultados por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y en cumplimiento de lo dispuesto en dicha junta, proceden a elevar el Capital Social de SINTOFIL, COMPAÑIA ANONIMA, a DOS MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de valor nominal cada una aumento que se paga con el superávit proviniente de la revalorización de activos fijos y en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	AUMEM. DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL SOCIAL
		<u>SUPERAVIT</u>	
		<u>PROV. REV.</u>	
		<u>ACTIVOS F.</u>	
A.G.U.T.	S/ 210.000.000,00	210.000.000,00	420.000.000,00
DR. JORGE WILLIE	100.000.000,00	100.000.000,00	200.000.000,00
DR. FRANCOIS			



NOTARIA
21
Quito - Ecuador

DR. MARCO VELA VASCO

1	SCHWARZENBACH	34.900.000,00	34.900.000,00	69.800.000,00
2	DR ALFRED			
3	SCHWARZENBACH	27.900.000,00	27.900.000,00	55.800.000,00
4	SRA. MARIA			
5	SCHWARZENBACH	30.000.000,00	30.000.000,00	60.000.000,00
6	SRA. RENNE			
7	SCHWARZENBACH	30.000.000,00	30.000.000,00	60.000.000,00
8	SRA. SUZANNE			
9	SCHWARZENBACH	30.000.000,00	30.000.000,00	60.000.000,00
10	SR. ALFRED			
11	SCHWARZENBACH	51.700.000,00	51.700.000,00	103.400.000,00
12	ING WERNER BIRCHER	187.700.000,00	187.700.000,00	375.400.000,00
13	SR. ALBERTO MAAG	193.100.000,00	193.100.000,00	386.200.000,00
14	ING ERNESTO MARTINEZ	32.200.000,00	32.200.000,00	64.400.000,00
15	ING GONZALO SEVILLA	32.200.000,00	32.200.000,00	64.400.000,00
16	MIRAZAN CIA LTDA	16.100.000,00	16.100.000,00	32.200.000,00
17	SR FUAD MISLE Z.	16.100.000,00	16.100.000,00	32.200.000,00
18	SR FAISAL MISLE Z.	16.100.000,00	16.100.000,00	32.200.000,00
19	FABRICO CIA LTDA	16.100.000,00	16.100.000,00	32.200.000,00
20	SR WERNER SPECK	25.900.000,00	25.900.000,00	51.800.000,00
21				
22	TOTALES	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00	2.100.000.000,00
23	De esta manera el capital social de SINTOFIL C.A. de MIL			
24	CINCUENTA MILLONES DE SUCRES se incrementa a la suma de DOS			
25	MIL CIENT MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra			
26	integralmente pagado. Los suscriptores del aumento de capital son			
27	ecuatorianos , a excepción de las siguientes personas: A.G.U.T. ,			
28	Doctor Jorge Wille , doctor Francois Schawarzenbach, Doctor Alfred			
	Schwarzenbach, señora Maria Schwarzenbach, señora Renne			
	Schwarzenbach, señora Suzzane Schwarzenbach y el señor Alfredo			

Schwarzenbach, quienes son personas extranjeras de nacionalidad

1 suiza accionistas de la compañía que han recibido la
2 correspondiente autorización del Ministerio de Industrias
3 Comercio, Integración y Pesca para suscribir el presente aumento
4 de capital de SINTOFIL C.A., con carácter de inversión extranjera,
5 conforme consta en la resolución número novecientos cincuenta y
6 seis de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa, cuya
7 copia protocolizada se agrega al presente instrumento.- Los
8 señores accionistas Alberto Maag y Werner Bircher, de
9 nacionalidad suiza, tienen su residencia permanente en el Ecuador
10 desde hace varios años, tienen autorización general para invertir
11 en el Ecuador con carácter de inversionistas nacionales, otorgada
12 por el Ministerio de Industrias Comercio, Integración y Pesca,
13 mediante resoluciones números seiscientos treinta y tres y
14 seiscientos treinta y siete, respectivamente, publicadas en el
15 Registro Oficial número cuarenta y tres de ocho de agosto de mil
16 novecientos ochenta y ocho, que les faculta a suscribir el aumento
17 de capital que se realiza por este instrumento CUARTA.- REFORMA
18 DE ESTATUTOS.- Así mismo, en cumplimiento de lo resuelto por la
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas de SINTOFIL
20 COMPAÑIA ANONIMA celebrada el catorce de marzo de mil
21 novecientos noventa, el Presidente y Gerente de la Compañía,
22 proceden a reformar el artículo Quinto del estatuto social, para
23 que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "Artículo Quinto".- El
24 capital de la Compañía es de dos mil cien millones de sucres, que
25 está dividido en doscientos diez mil acciones nominativas y
26 ordinarias de diez mil sucres de valor nominal cada una.- El
27 capital social podrá ser aumentado por resolución de la Junta
28

General de Accionistas, tomada con el voto afirmativo de por los

05



NOTARIA
21
Quito - Ecuador

1 menos el ochenta por ciento del capital social concurrente a la
2 reunión.- En todo aumento de capital la suscripción deberá
3 hacerse de preferencia por los accionistas, en proporción a sus
4 acciones; sólo en el caso de que tales accionistas manifestaren su
5 decisión de no hacer uso de este privilegio o por disposición de la
6 Junta General, atenta la naturaleza y fines del aumento, este
7 podrá ser suscrito por terceras personas. QUINTA.- Se agrega y
8 forma parte de este instrumento copia certificada del Acta de la
9 sesión de Junta General de Accionistas de catorce de marzo de mil
10 novecientos noventa. SEXTA.- El señor Notario que autorizó la
11 escritura de constitución de la compañía SINTOFIL C.A., tomará
12 nota del contenido de este instrumento, al margen de la escritura
13 matriz y sentará razón de haber hecho tal anotación en las copias
14 que se confieren de esta escritura.- Usted señor Notario se
15 servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena
16 validez de este instrumento público. (Firmado) por Doctor
17 Hernán León Guarderas Matricula número mil setecientos
18 cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
19 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los
20 preceptos legales pertinentes, y leída que les fue integralmente a
21 los comparecientes esta escritura, se ratifican en todos sus partes
22 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

23 *f. Murray*
24 Ingeniero Alberto Maag CC. 17027/373-5

25 *W. Bircher*
26 Ingeniero Werner Bircher CC. 170627673-0

27 RUC: 1790006469001 *Notario*
28



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA



RESOLUCION N° 000

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa que en el aumento de capital de la Compañía SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A., proyectan efectuar varios accionistas extranjeros de nacionalidad suiza, por un monto de Quinientos catorce millones - quinientos mil sucres (S/.514'500.000), con cargo a la cuenta superávit por revalorización de activos fijos, según lo resuelto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 1990, y de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INVERSIONISTA</u>	<u>MONTO</u>
- A.G.U.T.	S/. 210'000.000
- JORGE WILLE	100'000.000
- FRANCOIS SCHWARZENBACH	34'900.000
- ALFRED SCHWARZENBACH	27'900.000
- MARIA SCHWARZENBACH	30'000.000
- RENNE SCHWARZENBACH	30'000.000
- SUZANNE SCHWARZENBACH	30'000.000
- ALFRED SCHWARZENBACH	51'700.000
TOTAL	S/. 514'500.000

Con el proyectado aumento de capital, la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A. tendrá un capital social de S/.2.100'000.000 de sucres, de los cuales S/.1.029'000.000 de sucres que representan el 49% del capital total constituirán inversión extranjera directa, razón por la cual la citada sociedad mantendrá su carácter de Empresa Mixta, según el Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.





REPUBLICA DEL ECUADOR

06

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

- 2 -

El monto de la inversión extranjera directa autorizada en la presente Resolución, deberá registrarse en el Banco Central del Ecuador, y, una copia del referido registro remitirse a este Ministerio.

15-V-90

COMUNIQUESE.- Dado en Quito,

J. M. Serrano
José Rafael Serrano H.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

CERTIFICA:

ES COPIA LO CERTIFICO

MPP
M. Javier Aguirre
Director Nacional Administrativo
y de Recursos Humanos
M.C.I.P.

RAZON. A petición del interesado, protocolizo en 005 fojas el documento que antecede.
Quito a 5 de SEPTIEMBRE de 1990.

[Firma]
DR. MARCO VELA
NOTARIO 21

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización. -



DR. MARCO VELA
NOTARIO 21.

SINTOFIL C.A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458-104 - 433-883 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 17 de Marzo de 1989

Señor
ALBERTO MAAG S.
C I U D A D

De mis consideraciones:

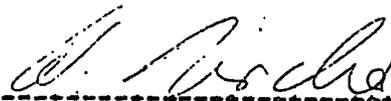
Me es grato poner en su conocimiento que, el Directorio de SINTOFIL C.A., en su Sesión del día de hoy 17 de Marzo de 1989, reeligió a Usted como Presidente de la Compañía para un nuevo periodo estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción de éste Nombramiento.

Usted ejercerá la Representación Legal y Judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o imposibilidad del Gerente.

Las atribuciones que le competen constan de la Escritura Pública otorgada el quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil al seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis consideraciones.

Atentamente,



Werner Bircher F.

Gerente

Yo, Alberto Maag S., acepto la designación de Presidente de SINTOFIL C.A..
Quito, 17 de Marzo de 1989

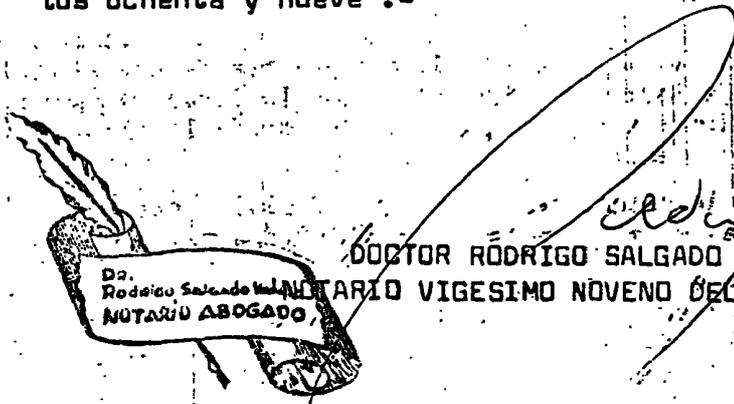
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1339 del R. de Nombramientos Tomo 120
30 MAR. 1989
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAY



RAZON DE PROTOCOLIZACION :El día de hoy , en el Registro
de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Novena a -
mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento --
que antecede. Quito , a seis de Abril de mil novecientos
ochenta y nueve .- firmado) Doctor Rodrigo Salgado Val--
dez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito .

07

Se protocolizó ante mí , en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firma-
da y sellada en Quito , a seis de Abril de mil novecien-
tos ochenta y nueve .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 15 de Marzo de 1990.

Señor Ing.
WERNER BIRCHER
C i u d a d . -

Estimado Señor:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas, de SINTOFIL C. A., - reunida el catorce de Marzo de 1990, reeligió a Usted, GERENTE de la Compañía, para un nuevo período estatutario de tres años, a contarse desde esta fecha.

Como Gerente de SINTOFIL C. A., Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las Atribuciones que le corresponden constan de la Escritura Pública otorgada el quince de Febrero de 1964, ante el Notario Dr. - Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo del mismo año, bajo el Nr. 81, Tomo 95.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente,
SINTOFIL C. A.


f) Alberto Maag S.
Presidente

Yo, Ing. Werner Bircher, acepto la reelección de Gerente de Sintofil C. A.


f) Werner Bircher F.

Quito, 10 de Marzo de 1990

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1330 del Registro de Nombramientos Tomo 121 Quito, a 23 MAR. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DE GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a treinta de Marzo de mil novecientos noventa .- firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito .-

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA , - firmada y sellada en Quito , a treinta de Marzo de mil novecientos noventa .-

[Handwritten signature]

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

[Handwritten signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION N° 633



EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y TURISMO

Facultades que le confieren los Decretos Supremos N° 789, de 21 de Septiembre de 1975 y 1075, de 27 de Septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo N° 974, de 30 de Junio de 1971, reformado por Decreto Supremo N° 900-A, de 10 de Noviembre de 1978, la Declaración N° 397, de 6 de Septiembre de 1978 efectuada por el señor ALBERTO MAAG SCHLAPFER, solicitud y la documentación presentadas que reposan en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

DECLARAR al señor ALBERTO MAAG SCHLAPFER, de nacionalidad Suiza, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante según la Ley anterior, conferida el 23 de Junio de 1966 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que invierta con el carácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, derechos o participaciones de Compañías constituidas o que se constituyan en el Ecuador.

El señor ALBERTO MAAG SCHLAPFER que tendrá el carácter de inversionista nacional en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, en uso de la presente autorización las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

DISPONER que la presente RESOLUCION sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

CONFIRMESE.- Dado en Quito, a 2 OCT. 1978

CERTIFICA.-

ES COPIA LO CERTIFICO
MAGDALENA ROMAN
Directora Regional Administrativa
Financiera del MICEI Encargado

Stilian Cevallos Rodriguez
Subsecretario de Comercio Exterior

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada en esta fecha y en una hoja útil, protocolizo, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el documento que antecede.-
Quito, a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro



Jorge Campos Delgado
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

Se Protocolizó en la Notaría D'cimo Novena del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.-



Walter del Castillo
Dr. Walter del Castillo



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 637

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1.975; y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la declaración No. 744, de 29 de octubre de 1.979, efectuada por el señor WERNER BIRCHER FREI, de nacionalidad suiza, la solitud y la documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor WERNER BIRCHER FREI, de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de INMIGRANTE 10-II, otorgada el 30 de diciembre de 1.977, por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, con Registro No. 6-707-10057, para que invierta CON EL COMITÉ DE INVERSION NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor WERNER BIRCHER FREI, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Ráfonas, hará uso de la presente autorización las veces que fuera necesario para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

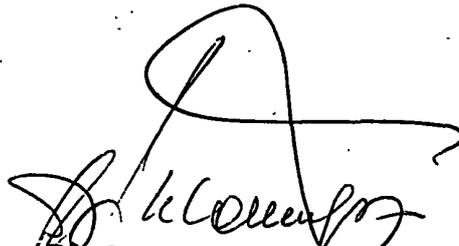
COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 12 de Noviembre de 1979

CERTIFICA
ES COPIA LO CERTIFICO

RAMIRO ATIENCIA ROMÁN
Director Nacional Administrativo
Financiero del MICEI Encargado

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada ¹⁰
esta fecha y en una fojas útil, protocolizo en el Registro de
escrituras públicas de la Notaría Décimo Novena del Cantón -
Quito, actualmente a mi carg, el documento que antecede .-
Quito, a doce de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.
El Notario.- firmado). Dr. J. Campos D.- (Hay un sello).

Es fiel y **SEGUNDA** copia certificada del documento
que antecede, protocolizado hoy, ante mi; y, en fe de ello con-
fiero esta, firmada y sellada en Quito, a doce de Marzo de mil
novecientos ochenta y cuatro.



Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO



Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SINTOFIL
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES, COMPANIA ANONIMA"
CELEBRADA EN QUITO EL DIA 14 DE MARZO DE 1.990.-

MV
En la Ciudad de Quito, el día 14 de Marzo de 1990, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Gaspar de Villarroel Nro. 1170, a las nueve de la mañana, se reúnen los Accionistas de la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales, C.A., con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, bajo la Presidencia del Sr. Alberto Maag S.

ES
Actúa el Ing. Werner Bircher, Gerente, en calidad de Secretario de la Junta. Concurren a esta sesión los siguientes Señores Accionistas: Sr. Alberto Maag S., quien representa Diecinueve mil trescientas diez acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ciento Noventa y Tres Millones Cien Mil Suces, lo que le dá derecho a diecinueve mil trescientos diez votos; Ing. Werner Bircher, quien representa Dieciocho mil setecientos setenta acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ciento Ochenta y Siete Millones Setecientos Mil Suces, lo que le dá derecho a Dieciocho mil setecientos setenta votos; Dr. Francois Schwarzenbach quien representa Tres mil cuatrocientas noventa acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta y Cuatro Millones Novecientos Mil Suces, lo que le dá derecho a tres mil cuatrocientos noventa votos; Sr. Fuad Misle quien representa Un mil seiscientas diez acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Dieciséis Millones Cien Mil Suces, y como Gerente de MIRAZAN CIA. LTDA., propietaria de Un mil seiscientas diez acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Dieciséis Millones Cien Mil Suces, en total el Sr. Fuad Misle representa Tres mil doscientas veinte acciones nominativas ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una,

FS

por un Valor Nominal de Treinta y dos Millones Doscientos Mil Suces, lo que le dá derecho a Tres mil doscientos veinte votos; Ing. Ernesto Martínez, quien representa Tres mil doscientos veinte acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta y Dos Millones Doscientos Mil Suces, lo que le dá derecho a tres mil doscientos veinte votos; Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, propietario de tres mil doscientos veinte acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta y Dos Millones Doscientos Mil Suces, lo que le dá derecho a tres mil doscientos veinte votos; Sr. Faisal Misle, quien representa Un mil seiscientos diez acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Dieciséis Millones Cien Mil Suces y con cartas poderes para representar Veinte y un mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad de A.G.U.T. de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Diez Millones de Suces; exhibe cartas poderes para representar Diez mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Sr. Jorge Wille R., de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cien Millones de Suces; Dos mil setecientos noventa acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Veinte y Siete Millones Novecientos Mil Suces; Tres mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Marfa Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta Millones de Suces; Tres mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. René Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta Millones de Suces; Tres mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Suzanne Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta Millones de Suces; y, Cinco mil ciento setenta acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Sr. Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cincuenta y Un Millones Setecientos Mil Suces; en total el Sr. Faisal Misle representa cuarenta y nueve mil quinientas setenta acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Setecientos Mil Suces, lo que le dá derecho a Cuarenta y nueve mil quinientas setenta votos; Sra. Nelly de Bravo, en su calidad de Gerente de FABRACO CIA. LTDA. quien representa Un mil seiscientos diez acciones nominativas y ordinarias

FS

Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

-3-

de Diez Mil Suces de valor cada, por un Valor Nominal de Dieciséis Mi-
llones Cien Mil Suces, lo que le da derecho a mil seiscientos diez -
votos; Sr. Werner Speck, quien representa Dos mil quinientas noventa
acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez Mil Suces -
de valor cada una, por un Valor Nominal de Veinte y Cinco Millones No-
vecientos Mil Suces, lo que le da derecho a dos mil quinientos noventa
votos. Los accionistas presentes o debidamente representados en esta
Junta, representan un capital pagado de S/1.050'000.000,00 equivalente
al 100% del Capital Social, en consecuencia existe el quórum legal y es
tutatorio. Una vez comprobado dicho quórum el Presidente declara legal
y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accio-
nistas, actuando como secretario de la misma el Gerente Ing. Werner Bir-
cher; se encuentra presente el Comisario de la Compañía Sr. Econ. Rodri-
go Santamaría V.

Los Accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Or-
dinaria y Universal y de igual manera resuelven tratar los siguientes -
puntos:

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del informe anual de los Administra-
dores.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del informe del Comisario.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del informe del Auditor Externo.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del Balance al 31 de Diciembre de
1989 y de la Cuenta de Resultados.
- 5.- Distribución de utilidades.
- 6.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.
- 7.- Nombramiento de Gerente.
- 8.- Nombramiento de Auditor Externo para el año 1990.
- 9.- Nombramiento de Comisarios para el año 1990.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del Orden
del Día aprobado, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del infor-
me anual de los Administradores". Se concede la palabra al Sr. Gerente,

quien dá lectura del informe. Se pone a consideración de la Junta el Informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta, el segundo punto del Orden del Día aprobado, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del informe del Comisario". El Comisario Econ. Rodrigo Santamaría, dá lectura al informe. El Sr. Presidente agradece al Señor Comisario por el informe y lo pone a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta, el tercer punto del Orden del Día aprobado, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del informe del Auditor Externo". El Secretario dá lectura al informe del Auditor Externo, Sr. Efrén Galárraga y se lo pone a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta, el cuarto punto del Orden del Día aprobado, que dice: "Lectura y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de Diciembre de 1989, y de la Cuenta de Resultados". Se dá lectura al Balance General al 31 de Diciembre de 1989 y de la Cuenta de Resultados. El Presidente pone a consideración de la Junta y los mismos son aprobados, por la unanimidad de los Accionistas concurrentes con capacidad para votar. El Presidente pone a consideración de la Junta, el quinto punto del Orden del Día aprobado, que dice: "Distribución de Utilidades". Se pone a conocimiento de los Señores Accionistas, la propuesta que hace el Directorio de la Compañía, y que es como sigue:

PROPUESTA REPARTO DE UTILIDADES DE SINTOFIL C.A. DEL AÑO 1989

UTILIDADES SEGUN BALANCE AL 31-12.-89.....	S/ 806'318.774,52
15% PARTICIPACION EMPLEADOS Y TRABAJADORES.....	S/ 120'947.816,18
.....	S/ 685'370.958,34
10% RESERVA LEGAL.....	S/ 80'631.877,45
.....	S/ 604'739.080,89
COMISARIO.....	S/ 200,000,00
A RESERVAS FACULTATIVAS.....	S/ 604'539.080,89

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

- 5 -

Se pone a consideración de la Junta la propuesta de "Distribución de Utilidades" presentada por el Directorio, la misma que es aprobada por la unanimidad de los concurrentes con capacidad para votar.

El Presidente pone a consideración de la Junta el Sexto Punto del Orden del Día aprobado, que dice: "Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos".

El Sr. Presidente manifiesta que a fin de mejorar la posición financiera de la Compañía que permita un eficaz desarrollo de sus actividades, conviene incrementar el Capital Social de la Compañía, duplicando su actual monto.

Los accionistas deliberan sobre el planteamiento formulado por la Presidencia y consideran adecuado el aumento de Capital Social. En base a la resolución antes adoptada la Junta General de Accionistas, por unanimidad, acuerda aumentar el Capital social de la Compañía en S/1.050'000.000,00 es decir, incrementarlo a S/2.100'000.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones de S/ 10.000,00 de valor nominal cada una y que dicho aumento pague con el superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, conforme el cuadro de integración y pago del Aumento de Capital siguiente:

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	AUMEN. DE CAPITAL SUPERAVIT PROV. REV. ACTIVO F.	TOTAL CAPITAL SOCIAL
A.G.U.T.	S/. 210.000.000,00	210'000.000,00	420'000.000,00
DR. JORGE WILLE	100.000.000,00	100'000.000,00	200'000.000,00
DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH	34'900.000,00	34'900.000,00	69'800.000,00
DR. ALFRED SCHWARZENBACH	27'900.000,00	27'900.000,00	55'800.000,00
SRA. MARIA SCHWARZENBACH	30'000.000,00	30'000.000,00	60'000.000,00
SRA. RENNE SCHWARZENBACH	30'000.000,00	30'000.000,00	60'000.000,00
PASA.....	432'800.000,00	432'800.000,00	865'600.000,00

Ad
GS

FS

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	AUM. DE CAPITAL SUPERAVTI PROV. REV. ACTIVOS F.	TOTAL CAPITAL
VIENE.....	432'800.000,00	432'800.000,00	865'600.000,00
SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH	30'000.000,00	30'000.000,00	60'000.000,00
SR. ALFRED SCHWARZENBACH	51'700.000,00	51'700.000,00	103'400.000,00
ING. WERNER BIRCHER	187'700.000,00	187'700.000,00	375.400.000,00
SR. ALBERTO MAAG	193.100.000,00	193'100.000,00	386.200.000,00
ING. ERNESTO MARTINEZ C.	32'200.000,00	32'200.000,00	64'400.000,00
ING. GONZALO SEVILLA N.	32'200.000,00	32'200.000,00	64'400.000,00
MIRAZAN CIA. LDA.	16'100.000,00	16'100.000,00	32.200.000,00
SR. FUAD MISLE Z.	16'100.000,00	16'100.000,00	32'200.000,00
SR. FAISAL MISLE Z.	16'100.000,00	16'100.000,00	32'200.000,00
FABRACO CIA. LTDA.	16'100.000,00	16'100.000,00	32'200.000,00
SR. WERNER SPECK	25'900.000,00	25'900.000,00	51.800.000,00
TOTALES	1.050'000.000,00	1'050'000.000,00	2.100'000.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada en el Sexto punto del orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Sintofil, Sociedad para el desarrollo de Fibras Artificiales C.A., aprueba la siguiente reforma a sus estatutos: El Art. Quinto dirá: "Art. Quinto.- El Capital de la Compañía es la Cantidad de DOS MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, que está dividido en doscientas diez mil acciones nominativas y ordinarias de Diez Mil Suces de Valor Nominal cada una.

El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General, tomada con el voto afirmativo, de por lo menos el 80% del Capital Social concurrente a la reunión.

En todo aumento de capital, la suscripción deberá hacerse de preferencia por los Accionistas, en proporción a sus Acciones; sólo en el caso de que tales Accionistas manifestaren su decisión de no hacer uso de este privilegio o por disposición de la Junta General, atenta a la naturaleza y fines de aumento, éste podrá ser suscrito por terceras personas".

En consideración a las resoluciones y reformas acordadas, la Junta General resuelve y dispone que el señor Gerente de la Compañía proceda a la celebración de la correspondiente Escritura Pública y el sr. Gerente cumpla con to

Simtofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Simtofil
Telex: 2197 SINTO ED

- 7 -

dos los demás requisitos y trámites para la legalización de las antes mencionadas resoluciones, confiriéndole al efecto amplitud de atribuciones - para resolver cualquier obstáculo que dificulte la ejecución de las resoluciones adoptadas.

El Presidente pone a consideración de la Junta el Séptimo punto del Orden del Día aprobado, que dice: "Nombramiento de Gerente". El Presidente señala que con esta Junta termina el período para el que fue designado el Gerente y que por lo mismo corresponde hacer la designación, para un nuevo período de tres años. Por unanimidad se reelige como Gerente al Ing. Werner Bircher para un período estatutario de tres años.

El Presidente pone a consideración de la Junta el Octavo punto del orden del Día aprobado, que dice: "Nombramiento de Auditor Externo para el año 1990". La Junta por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar, designa al Sr. Efren Galárraga como Auditor Externo para el año 1990.

El Presidente pone a consideración de la Junta el Noveno punto del Orden del Día aprobado, que dice: "Nombramiento de Comisarios para el año 1990". La Junta por unanimidad de los Accionistas concurrentes, con capacidad para votar, designa como Comisario Principal para 1990 al Sr. Econ. Rodrigo Santamaría, V. y como Comisario Suplente al Sr. Econ. Gustavo Bravo. Terminado el conocimiento de todos los puntos del Orden del Día, se deja constancia de que se incorporan al expediente de esta sesión, los siguientes documentos:

- a) Lista de Asistentes a la sesión.
- b) Cartas Poderes otorgados por los Accionistas señores: Hans Schwarzenbach representante Legal de A.G.U.T, Dr. Alfred Schwarzenbach V., Sr. Alfred Schwarzenbach W. Dr. Jorge Wille R., Sra. Renné Schwarzenbach de Scott; Sra. Suzanné Schwarzenbach de Schuerch, Sra. María Schwarzenbach de Scott,
- c) Copia de las cartas que contienen la Convocatoria a los Señores Comisarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta, reinstalada la Sesión, se aprueba el Acta sin modificaciones, terminando la sesión a las 10:45 a.m.

ES FIEL COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SINTOFIL C.A. DEL DIA 14 de MARZO DE 1990, constantc DE LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.

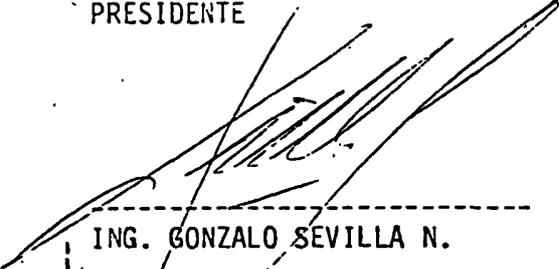
Certifico: 6) El Gerente - Secretario



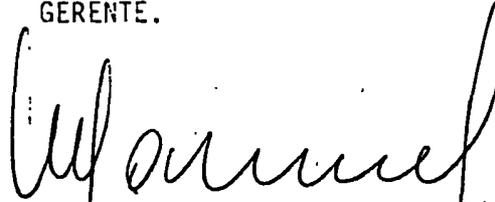
SR. ALBERTO MAAG
PRESIDENTE



ING. WERNER BIRCHER
GERENTE.



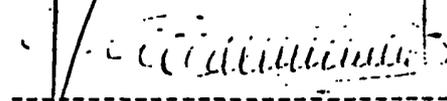
ING. GONZALO SEVILLA N.



ING. ERNESTO MARTINEZ C



DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH



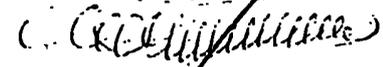
SR. FUAD MISLE Z



ING. FAISAL MISLE Z



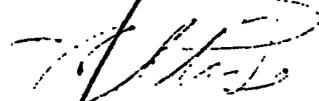
SR. WERNER SPECK



P. MIRAZAN CIA. LTDA,



P. FABBACO



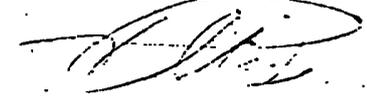
P. A.G.U.T,



P. DR. JORGE WILLE,



P. DR. ALFRED SCHWARZENBACH



P. SRA. MARIA SCHWARZENBACH



P. SRA. RENNE SCHWARZENBACH



P. SRA. SUZANNE SCHWARZENBACH

P. SR. ALFRED SCHWARZENBACH.

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito a seis de Julio de mil novecientos noventa .



Dr. Marco Vela Vasco
NOTARIO 21

RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy y dando -

cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Cuarto de la Resolu-
ción Nº 90.1.1.1. 1807, de la Superintendencia de Compañías, de

fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa, tere
debido nota al margen de las escrituras Matricas de constitución

y consiliación de la Compañía "SINTONII SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
LLC DE FIGURAS ARTIFICIALES C.A.", otorgadas el 15 de febrero de

1.964 y 8 de Enero de 1.970, nota el Registro Patico del Cantón Quito,
cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, la que a

dicha la referida Resolución se aprueba el aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de dicha Compañía, contenidas en la escri-
tura que precede.

Quito, a 29 de Noviembre de 1.989.-

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

RA_



NOTARIA

21

Quito - Ecuador



NOTARIA
21.
Quito - Ecuador

1 ZON : Tome nota de la aprobación del aumento de
 2 capital y reforma de estatutos de la Compañía -
 3 " SINTOPIL C. A. " a que se refiere la presente -
 4 escritura , al margen de su correspondiente ma
 5 tris .- Quito , a tres de Diciembre de mil novecien
 6 tos noventa .-

7
 8 *[Signature]*
 9 Dr. Marco Vela Vasco
 10 NOTARIO 21

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



[Handwritten scribble]

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Reso-

2 lución número mil ochocientos siete, del señor Superintenden-

3 te de Compañías, de 27 de noviembre de 1990, bajo el número

4 200 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al mar-

5 gen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil, de

6 seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 111

7 tomo 95.- Queda archivada la segunda copia certificada de

8 la escritura pública de aumento de capital y reforma de es-

9 tatutos de la compañía "SINTOFIL C.A.", otorgada el 15 de

10 junio de 1990, ante el notario vigésimo primero del cantón

11 Dr. Marco Antonio Vela Vaaco.- Se da así cumplimiento a lo

12 dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de

13 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de

14 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29

15 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo

16 el número 16359.- Quito, a once de diciembre de mil nove-

17 cientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

18 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción núme-

19 ro 149 del Registro Mercantil, de cuatro de febrero de mil

20 novecientos setenta, a fs. 110, tomo 101.- Quito, a once de

21 diciembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-







Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO